

ACTA DE LA NONAGÉSIMO TERCERA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)

SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, PABLO MÉNDEZ ANAYA, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... RETARDO.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... RETARDO.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y DIEZ REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, SE ASIENTA EL RETARDO DE LOS REGIDORAS MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ Y MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA NONAGÉSIMO TERCERA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ CORRESPONDE: ANÁLISIS,

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HAGA USO DE LA VOZ

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO, EN USO DE LA VOZ LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALVA DA LECTURA AL DICTAMEN POR EL QUE SE JUSTIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO UNO.**

CONCLUIDA LA LECTURA LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALVA EXTERNA: VOY HACER ENTREGA EN ESTE MOMENTO DE LA RENUNCIA DE LA LIC. CATALINA JUÁREZ CANO, MISMA QUE NO HICE ENTREGA ANTES DERIVADO QUE NECESITABA SU AUTORIZACIÓN, COMO SE MANEJA EN LA LEY DE DATOS PERSONALES NO PUEDO ENTREGAR DOCUMENTOS PERSONALES HASTA QUE EL TITULAR ME LO AUTORICE.

SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: IVONNE DA LA LECTURA DEL COMUNICADO NÚMERO DOS, SE DESPRENDE LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO A ESTE COMUNICADO, ES CORRECTO?, POR FAVOR DALE LECTURA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. IVONNE DA LECTURA AL COMUNICADO PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA YE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA AQUELLOS QUE SON CONSIDERADOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO **DOS.**

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ CUESTIONA: ¿QUIÉN FUE LA PERSONA QUE SE FUE A CAPACITAR DE ACUERDO A ESTE CALENDARIO?

EN USO DE LA VOZ LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALVA RESPONDE: SON DOS FECHAS DIFERENTES Y NOS TOCA CAPACITARNOS EL DÍA QUINCE, QUE ES EL VIERNES Y VAMOS A ASISTIR LO QUE ES LA UNIDAD, EL TITULAR, LA SECRETARIA, LA VOCAL Y LOS AUXILIARES DE LA UNIDAD PORQUE ES UN NUEVO PORTAL QUE TIENEN QUE ASISTIR A LA CAPACITACIÓN, TAMBIÉN NOS VA A ACOMPAÑAR LA REGIDORA EN USO DE LA VOZ IVONNE DEL CARMEN VILLALVA: LA REGIDORA OLGA POR QUE TAMBIÉN ESTA DENTRO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NOS VA HACER FAVOR DE ACOMPAÑARNOS

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: UNA PREGUNTA QUE CARGO OSTENTA EL CONTADOR PUBLICO FERNANDO MENDOZA SOTO PORQUE AQUÍ NOS ESTABLECE EN EL CAPITULO NUMERO DOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ARTICULO 61, LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARAN A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS TITULARES DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MEDIANTE ACUERDO A LA UNIDAD QUE COORDINE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, LAS UNIDADES DE ACCESO SE INTEGRARAN POR UN TITULAR, UN SECRETARIO Y UN VOCAL QUIENES PREFERENTEMENTE DEBERÁN TENER UN NIVEL SUPERIOR AL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SIMILAR.

EN USO DE LA VOZ IVONNE DEL CARMEN VILLALVA: EL CARGO QUE TIENE AHORITA COMO FUNCIONARIO EN EL AYUNTAMIENTO ES AUXILIAR DE AUDITORIAS FINANCIERAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: OTRA PREGUNTA PORQUÉ NOS PRESENTAN UN DICTAMEN QUE NO ESTA FIRMADO POR EL PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: EL DÍA DE AYER EL PRESIDENTE SE ENCONTRABA EN MÉXICO, SI NO MAL RECUERDO TAMBIÉN USTED ASISTIÓ, PERO NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DE TODAS MANERAS LOS ORIGINALES ESTÁN FIRMADOS Y EN ESTOS MOMENTOS PUEDEN SER FIRMADO POR ÉL.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SECRETARIA, ENTONCES SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DECÍA JEFE Y ES AUXILIAR.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: DICE PREFERENTEMENTE; ESTANDO COMPLETAMENTE DISCUTIDO LO SOMETO A VOTACIÓN: **HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, SIENDO EL CONTADOR PUBLICO FERNANDO MENDOZA SOTO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, NUEVAMENTE SOLICITO A LA LICENCIADA IVONNE DEL CARMEN VILLALVA NOS HAGA FAVOR DE DAR LA EXPLICACIÓN CON LA APROBACIÓN DE USTEDES.

EN USO DE LA VOZ IVONNE DEL CARMEN VILLALVA: PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN PARA LA AMPLIACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO TRES.**

EN USO DE LA VOZ LA LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: EN EL COMUNICADO NUMERO DOS HACE RELACIÓN A QUE SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO A 2 ARTÍCULOS QUE ES EL ARTICULO 43 EN EL ULTIMO PÁRRAFO Y EL ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LE VOY A DAR LECTURA PARA QUE ANTES DE QUE EMPECEMOS LA DISCUSIÓN, SEPAMOS CUALES SON LAS OBLIGACIONES QUE SE INCREMENTAN A NUESTRO PORTAL, INDEPENDIEMENTE A LAS QUE YA TENEMOS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 11 Y EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, DICE: CAPITULO SEGUNDO, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL 4 DE MAYO DE 2015, DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ARTICULO 70 DICE: EN LA LEY FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE CONTEMPLA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PONGAN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y MANTENGAN ACTUALIZADA, EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, ATRIBUCIONES, FUNCIONES U OBJETO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, LA INFORMACIÓN, POR LO MENOS, DE LOS TEMAS, DOCUMENTOS Y POLÍTICAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE LEYES, CÓDIGOS, REGLAMENTOS, DECRETOS DE CREACIÓN, MANUALES ADMINISTRATIVOS, REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS, POLÍTICAS, ENTRE OTROS;

II. SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA VINCULAR CADA PARTE DE LA ESTRUCTURA, LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A CADA SERVIDOR PÚBLICO, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES;

III. LAS FACULTADES DE CADA ÁREA;

IV. LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS;

V. LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O TRASCENDENCIA SOCIAL QUE CONFORME A SUS FUNCIONES, DEBAN ESTABLECER;

VI. LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS;

VII. EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DEL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE, O DE MENOR NIVEL, CUANDO SE BRINDE ATENCIÓN AL PÚBLICO; MANEJEN O APLIQUEN RECURSOS PÚBLICOS; REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD O PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE CONFIANZA U HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE. EL DIRECTORIO DEBERÁ INCLUIR, AL MENOS EL NOMBRE, CARGO O NOMBRAMIENTO ASIGNADO, NIVEL DEL PUESTO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, FECHA DE ALTA EN EL CARGO, NÚMERO TELEFÓNICO, DOMICILIO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIALES;

VIII. LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE O DE CONFIANZA, DE TODAS LAS PERCEPCIONES, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN;

IX. LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE,

X. EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS Y EL NÚMERO DE PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA ESPECIFICANDO EL TOTAL DE LAS BACANTES POR NIVEL DE PUESTO, POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA,

XI. LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS SEÑALANDO LOS NOMBRES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LOS SERVICIOS CONTRATADO, EL MONTO DE LOS HONORARIOS Y EL PERIODO DE CONTRATACIÓN

XII. LA INFORMACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ DETERMINEN EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE,

XIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA PODER RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN,

XIV. LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS,

XV. LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS, EN EL QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO, EN LOS QUE SE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A) ÁREA; B) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA; C) PERIODO DE VIGENCIA; D) DISEÑO, OBJETIVOS Y ALCANCES; E) METAS FÍSICAS; F) POBLACIÓN BENEFICIADA ESTIMADA; G) MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, ASÍ COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL; H) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO; I) PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA; J) MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD; K) MECANISMOS DE EVALUACIÓN, INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES; L) INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO; M) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; N) ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES; O) VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE; P) INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y Q) PADRÓN DE BENEFICIARIOS MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA

PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES BENEFICIARIAS, EL MONTO, RECURSO, BENEFICIO O APOYO OTORGADO PARA CADA UNA DE ELLAS, UNIDAD TERRITORIAL, EN SU CASO, EDAD Y SEXO;

XVI. LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS;

XVII. LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO;

XVIII. EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN;

XIX. LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS;

XX. LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;

XXI. LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE;

XXII. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

XXIII. LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL

DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA;

XXIV. LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE CADA SUJETO OBLIGADO QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN;

XXV. EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;

XXVI. LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD. ASIMISMO, LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS LES ENTREGUEN SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS;

XXVII. LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, ESPECIFICANDO LOS TITULARES DE AQUÉLLOS, DEBIENDO PUBLICARSE SU OBJETO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, VIGENCIA, TIPO, TÉRMINOS, CONDICIONES, MONTO Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/O RECURSOS PÚBLICOS;

XXVIII. LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, QUE DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: A) DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: UNO. LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EMITIDA, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO; DOS. LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES O INVITADOS; TRES. EL NOMBRE DEL

GANADOR Y LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN; CUATRO. EL ÁREA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN; CINCO. LAS CONVOCATORIAS E INVITACIONES EMITIDAS; SEIS. LOS DICTÁMENES Y FALLO DE ADJUDICACIÓN; SIETE. EL CONTRATO Y, EN SU CASO, SUS ANEXOS; OCHO. LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA; NUEVE. LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EN EL CASO DE SER APLICABLE; DIEZ. ORIGEN DE LOS RECURSOS ESPECIFICANDO SI SON FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO EL TIPO DE FONDO DE PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN RESPECTIVA; ONCE. LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE, EN SU CASO, SEAN FIRMADOS, PRECISANDO EL OBJETO Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN; DOCE. LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO SOBRE LAS OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS; TRECE. EL CONVENIO DE TERMINACIÓN, Y CATORCE. EL FINIQUITO; B) DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS: UNO. LA PROPUESTA ENVIADA POR EL PARTICIPANTE; DOS. LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO; TRES. LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN; CUATRO. EN SU CASO, LAS COTIZACIONES CONSIDERADAS, ESPECIFICANDO LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES Y LOS MONTOS; CINCO. EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA; SEIS. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN; SIETE. EL NÚMERO, FECHA, EL MONTO DEL CONTRATO Y EL PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA; OCHO. LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA; NUEVE. LOS INFORMES DE AVANCE SOBRE LAS OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS; DIEZ. EL CONVENIO DE TERMINACIÓN, Y ONCE. EL FINIQUITO;

XXIX, LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS;

XXX. LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES CON LA MAYOR DESAGREGACIÓN POSIBLE;

XXXI. INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y SU ESTADO FINANCIERO;

XXXII. PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;

XXXIII. LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;

XXXIV. EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD;

XXXV. LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN;

XXXVI. LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO;

XXXVII. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

XXXVIII. LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA, REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS;

XXXIX. LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

XL. TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;

XLI. LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS;

XLII. EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN;

XLIII. LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO SEÑALANDO EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE RECIBIRLOS, ADMINISTRARLOS Y EJERCERLOS, ASÍ COMO SU DESTINO, INDICANDO EL DESTINO DE CADA UNO DE ELLOS;

XLIV. DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE;

XLV. EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL;

XLVI. LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS OPINIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITAN, EN SU CASO, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS;

XLVII. PARA EFECTOS ESTADÍSTICOS, EL LISTADO DE SOLICITUDES A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS O APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, EL ACCESO AL REGISTRO DE COMUNICACIONES Y LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, QUE CONTENGA EXCLUSIVAMENTE EL OBJETO, EL ALCANCE TEMPORAL Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES DEL REQUERIMIENTO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LA MENCIÓN DE QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE,

XLVIII. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE RELEVANTE, ADEMÁS DE LA QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA,

RESPONDA A LAS PREGUNTAS HECHAS CON MÁS FRECUENCIA POR EL PÚBLICO. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARANTES Y VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL, CUÁLES SON LOS RUBROS QUE SON APLICABLES A SUS PÁGINAS DE INTERNET, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS VERIFIQUEN Y APRUEBEN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLES A CADA SUJETO OBLIGADO.

ESO ESTABLECE EN EL COMUNICADO NÚMERO DOS DONDE SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES ÚLTIMO PÁRRAFO, Y EL ARTÍCULO SETENTA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA SE LE SOLICITA DE QUE COMO FECHA LIMITE EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE RATIFIQUE MEDIANTE OFICIO EN PLENO DE ESTA COMISIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE ESE MISMO ARTÍCULO; ESO ERA LO QUE ME FALTABA COMENTAR, QUE CONSIDERO QUE NO LE HABÍAN AGREGADO AL DICTAMEN. EN ESTA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AQUÍ DENTRO DEL DICTAMEN, NOS ESTÁN DICHIENDO EN SU ARTÍCULO CUARENTA Y TRES PARA APROBAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, YO NO ENCONTRÉ NINGUNA CONDICIÓN, REQUISITO O ALGO PARA VER SI DEBEN DE CUMPLIR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ CIERTAS CUALIDADES, LO BUSQUE PERO NO LO ENCONTRÉ, SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 43 ESTABLECE: "EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ, PERO NO VOTO. MI DUDA ES EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA. CUANDO SE PRESENTE EL CASO, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

TENDRÁ QUE NOMBRAR A LA PERSONA QUE SUPLA AL SUBORDINADO. ENTONCES EN LA PROPUESTA SE PONE INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARQUITECTO BENJAMÍN GARCÍA NOÉ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INGENIERO FIACRO LUIS TORREBLANCA, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONTADOR PÚBLICO VÍCTOR OLMOS MEDRANO, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO CARAZA DÍAZ, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEGÚN COMO YO LO INTERPRETO DICE: NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, YO DIGO QUE SI HAY JERARQUÍA EN EL SENTIDO DE LOS COMPAÑEROS DEL ARQUITECTO BENJAMÍN, ALEJANDRO Y ROSALBA, PORQUE SU JEFE INMEDIATO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AHORA ME QUEDA DUDAS EN CUANTO A LA JERARQUÍA ENTRE EL PRESIDENTE Y LA LICENCIADA OLGA PORQUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y NO SÉ EN QUÉ NIVEL DE JERARQUÍA SE ENCUENTREN, MI PREGUNTA MUY CONCRETA, QUIERO SABER CUÁL ES LA INTERPRETACIÓN DEL PRESIDENTE PARA ESTE DICTAMEN, PARA PODER HACER LAS PROPUESTAS DE ESTA MANERA, PORQUE PARA MÍ NO CUBRIRÍA EL REQUISITO DEL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES, YA NOS DIJISTE QUE NO LO ASIGNASTE PORQUE ESTABAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO SI ME GUSTARÍA SABER CUÁL FUE EL CRITERIO PARA DETERMINAR LA PROPUESTA.

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA. A RESERVA DE LO QUE COMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUSTAMENTE EN EL ARTÍCULO 43 EN EL CUAL SE ESTÁ REFIRIENDO LA SINDICO, EFECTIVAMENTE NO HAY UNA CLARIDAD EN CUANTO A QUE PERFIL DEBAN CUBRIR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, MÁS ADELANTE SE MENCIONA QUE SE REQUIERE PERSONAS CON EXPERIENCIA EN EL ASUNTO DE LA TRANSPARENCIA, SI BIEN ES CIERTO QUE AQUÍ DICE QUE NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, UN PÁRRAFO MÁS ADELANTE DICE: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA. CUANDO SE PRESENTE EL CASO, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO TENDRÁ QUE NOMBRAR A LA PERSONA QUE SUPLA AL SUBORDINADO, EXPLÍCITAMENTE DICE, ES MI INTERPRETACIÓN MUY PERSONAL, YO AQUÍ ENTIENDO QUE YA POR FACTO EL PRESIDENTE QUE ES EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO DEBE PRESIDIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ LO MENCIONA AQUÍ, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, TENDRÁ QUE NOMBRAR, LE ESTÁN DANDO LA FACULTAD DE NOMBRAR A UNA PERSONA QUE SUPLA EN UN MOMENTO DADO CUANDO QUEDE ALGÚN SUBORDINADO DE UNO A OTRO O ENTRE LOS INTEGRANTES, SI LA LEY LE ESTÁ DANDO ESTA FACULTAD AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, QUIERE DECIR DE FACTO ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO HABLA DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SI, ES DECIR SI POR EJEMPLO ESTUVIERA SECRETARIA GENERAL HABLANDO COMO EJEMPLO SI ESTUVIERA LA LICENCIADA ELIA QUE ES LA JEFA INMEDIATA DE LA LICENCIADA ROSALBA AHÍ HABRÍA UN PROBLEMA PORQUE ROSALBA DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE LA LICENCIADA ELIA, CONSIDERO QUE LA FIGURA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEBE QUEDAR FUERA PORQUE YA POR LEY Y EXPLÍCITAMENTE LO ESTÁ DICIENDO AQUÍ, TIENE QUE SER EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y YA LA LEY LO ESTÁ FACULTANDO O LE ESTÁ ORIENTANDO QUE SEA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SALVANDO LA FIGURA DEL PRESIDENTE LOS DEMÁS NO DEBEN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE AHORA CON RESPECTO DE LA FIGURA DEL REGIDOR SI NOS REMITIMOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL AHÍ DICE CLARAMENTE CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE UN REGIDOR QUE SI BIEN ES CIERTO JERÁRQUICAMENTE SOMOS SUPERIORES PERO NO NOS TOCA A NOSOTROS DECIDIR EN LA ÁREAS OPERATIVAS, EL JEFE DEL ÁREA OPERATIVA DEL AYUNTAMIENTO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AHÍ HAY UNA CONTRADICCIÓN ESTOY DE ACUERDO, PERO LA LEY NO LO DEFINE COMO TAL AQUÍ LA LEY ME ORIENTA A MÍ QUE DE

FACTO LE ESTÁN DANDO AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y POR OTRO LADO TAMPOCO DICE QUE NO DEBA SER, SÍ CREO QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN NO ESTÁ CLARO EN ESTE PUNTO PERO VÁMONOS A LO QUE MÁS SE ACERCA Y LO QUE MÁS SE ACERCA ES LO QUE DICE AQUÍ LA LEY, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO TENDRÁ QUE NOMBRAR A UNA PERSONA O SEA QUE LA ESTÁN DANDO FACULTADES PARA QUE TOMÉ DECISIONES DENTRO DEL PROPIO COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SI HABLÁRAMOS EN EL ESTRICTO SENTIDO LOS QUE DEPENDEN PRÁCTICAMENTE DE ÉL YO CREO QUE TODOS JERÁRQUICAMENTE PORQUE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL AYUNTAMIENTO DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE, YO CREO QUE TODOS LOS INTEGRANTES EXCEPTO YO ES DECIR LA FIGURA DEL REGIDOR QUEDARÍAN SUBORDINADOS, YO CREO Y ENTIENDO QUE HAY UNA LAGUNA, AHÍ HAY ALGÚN DETALLE PERO CONSIDERO QUE ESTA PROPUESTA ES LA QUE MÁS SE APEGA A LO QUE LA LEY ORDENA.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALBA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MANIFESTÓ: EN ESTA SITUACIÓN LA LICENCIADA OLGA YA TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA, PORQUE REALMENTE JERÁRQUICAMENTE DEPENDE DEL TITULAR DE LA UNIDAD QUE VIENE SIENDO EL AYUNTAMIENTO, DESDE LA CAIP NOS ORDENAN REALIZAR EL COMITÉ PERO TAMPOCO NOS PROHÍBE QUE EL PRESIDENTE QUEDE DENTRO DE ÉL, TAMBIÉN COMO LOS FUNCIONARIOS QUE PUSIMOS DE VOCALES NO DEPENDE JERÁRQUICAMENTE DE ELLOS MISMOS, PORQUE REALMENTE ESA SOLICITUD QUE NOS HICIERON Y LOS INCLUIMOS PORQUE SON LOS QUE MANEJAN FONDOS PÚBLICOS Y ASÍ EN LA CAPACITACIÓN A LA QUE NOS VAMOS A PRESENTAR EL DÍA VIERNES, EL QUE GUSTE ESTA CORDIALMENTE INVITADO NOS VAN A CAPACITAR PARA MANEJAR ESTAS CUARENTA Y OCHO FRACCIONES, POR ESO MISMO NOS ESTÁN SOLICITANDO TENER LA UNIDAD, TENER EL COMITÉ PARA PODER TRABAJAR CON LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: REGIDORA OLGA YO TENGO UNA DUDA, QUE QUIERE DECIR DE FACTO?, NO ME QUEDO CLARO EL CONCEPTO.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTÓ: QUE ESTÁ IMPLÍCITO O SEA QUE LA LEY YA LO TOMA POR HECHO ES DECIR VA IMPLÍCITO DA POR HECHO QUE EL PRESIDENTE QUE ES EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO QUE EN ESTE CASO ES EL AYUNTAMIENTO DEBE SER QUIEN PRESIDEN EL COMITÉ, PORQUE LA MISMA LEY LE ESTÁ DANDO LA FACULTAD DE REMOVER A LOS INTEGRANTES DEL PROPIO COMITÉ, YO OPINO QUE ESTE RENGLÓN SE REFIERE SOBRE TODO SI HUBIESE ALGUNA RENUNCIA Y UNA VEZ CONFORMADO EL COMITÉ Y ALGUIEN RENUNCIA Y SE PROPUSIERA A ALGÚN SUBORDINADO DE ALGUIEN QUE YA ESTÁ DENTRO DEL MISMO COMITÉ, AHÍ ES LA FACULTAD DEL PRESIDENTE DE DECIR NO PROCEDE SE NOMBRARÍA A OTRO, CREO QUE ESPECÍFICAMENTE A ESO SE REFIERE, SIN EMBARGO A MI ME ESTÁ DICIENDO LA LEY QUE DE HECHO ES DECIR DE FACTO ESTA IMPLÍCITOS ES DECIR SI LE ESTÁN DANDO ESA FACULTAD AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO EN CASO DE QUE HAYA ESA SITUACIÓN DE QUE UN SUBORDINADO CON OTRO, ENTIENDO Y DEBO ENTENDER QUE EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO ANTE LA LEY, AUNQUE AQUÍ NO LO DIGA, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TIENE SUS DETALLES, TIENE SUS LAGUNAS SIN EMBARGO ES LO MÁS APEGADO A LO QUE NOS MANDATA LA LEY.

EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR LIC. FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: A MÍ ME QUEDA UNA DUDA LICENCIADA, POR COMENTARIO DE USTED EN ESE SENTIDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ USTEDES VALORARON EL CRITERIO PARA PODER NOMBRAR A LOS INTEGRANTES SON AQUELLAS PERSONAS QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS, NO TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE AQUÍ ME ESTÁN PROPONIENDO Y CONSTE QUE FUE COMENTARIO DE USTED NO TODOS MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS, DE ENTRADA LA LICENCIADA ROSALBA NO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS ALEJANDRO CARAZA NO MANEJA RECURSOS SOLAMENTE

SUPERVISA QUE INGRESEN A LA TESORERÍA, VÍCTOR OLMOS MEDRANO NO ME CONSTA SI LOS MANEJE O NO, EL INGENIERO TORREBLANCA TAMPOCO MANEJA RECURSOS PÚBLICOS LO QUE HACE ES CONTROLAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL EN EL AYUNTAMIENTO, FUE POR COMENTARIO DE USTED, QUE DIJO QUE SE HABÍA TOMADO EN CUENTA EL CRITERIO DE QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, POR OTRO LADO INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE A MÍ ME COMENTAN COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ QUÉ NECESIDAD HAY DE CAMBIAR A LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ SI SE LE FACULTA SOLO A UNA PERSONA PARA PODERLOS REMOVER, ASÍ LO DICE O POR LO QUE COMENTA LA REGIDORA, QUE CASO TIENE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SI DE TODOS MODOS AL REMOVERLO TENDRÁ QUE PASAR NECESARIAMENTE POR CABILDO LA REMOCIÓN O LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE ALGÚN MIEMBRO PORQUE EN ESTE MOMENTO NOSOTROS LO ESTAMOS APROBANDO, SI SOLAMENTE FUERA POR EL TITULAR ENTONCES NO ERA NECESARIO PASARLO POR EL CABILDO PORQUE A FIN DE CUENTAS LA LEY LO FACULTA PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DE DICHO COMITÉ, SI VAN A REMOVER A ALGÚN INTEGRANTE NECESARIAMENTE TENDRÁ QUE SER POR CABILDO PORQUE EN ESTE PLENO NOSOTROS LO ESTAMOS AUTORIZANDO, NO ASÍ SI SE REMUEVE, VUELVO A REPETIR LA LEY LO FACULTA SI NO HAY NECESIDAD DE NOSOTROS APROBARLO PARA QUE LO PASAN A CABILDO SI DE TODOS MODOS LOS INTEGRANTES QUEDAN A LA LIBRE REMOCIÓN DEL TITULAR Y QUE CONSTE QUE SALIÓ A RELUCIR CON RESPECTO A LO QUE SE COMENTO PREVIO A MI INTERVENCIÓN.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE HAGA USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

APROBADO SU INGRESO, EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN

JURÍDICA, MANIFESTÓ: LES COMENTO REGIDORES QUE CUANDO LLEGO PARA SUBIR EL PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, TENÍAMOS LAS MIMAS DUDAS QUE USTEDES TIENEN Y NOS COMUNICAMOS A LA CAIP CON LA LICENCIADA GABRIELA SIERRA PALACIOS Y LE COMENTAMOS ESTAS DUDAS, QUE COMO SE TENÍA QUE INTEGRAR ESTE COMITÉ PORQUE LA LEY DECÍA QUE EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO ES EL PRESIDENTE Y QUE SI FORZOSAMENTE TENÍA QUE ESTAR EN EL COMITÉ, DIJO FORZOSAMENTE TIENE QUE ESTAR EL PRESIDENTE PORQUE EL SUJETO OBLIGADO ES EL AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS Y EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO ES EL PRESIDENTE PORQUE ES EL TITULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, COMO SE INTEGRA DICE QUE SON 7 Y TIENE QUE SER IMPAR Y EL PRESIDENTE TIENE QUE ESTAR A PROPUESTA DEL PRESIDENTE Y PORQUE NOS SUGIEREN Y NO ES OBLIGACIÓN QUE SEAN LA PERSONAS QUE ESTÁN ESTIPULADOS EN LA MAYORÍA DE LOS COMITÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE NOS SUGIERE LA CAIP SI EFECTIVAMENTE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS NO EN CUESTIÓN QUE TIENEN REGIDOR PORQUE NO LOS MANEJAN, SINO QUE ESTÁN DIRECTAMENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES DECIR EL ARQUITECTO BENJAMÍN MANEJA TODO LO QUE ES OBRA PÚBLICA ESTÁ A CARGO DE ASCENSIÓN, ENTONCES TODA ESA INFORMACIÓN QUE SE TIENE QUE SUBIR AL PORTAL ÉL LO MANEJA, EL CONTADOR VÍCTOR OLMOS ESTA EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL TIENE TODA LA INFORMACIÓN A LA MEJOR ÉL NO MANEJA LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PERO SI HACE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, ESTÁ EN EL COMITÉ Y MANEJA LOS PROVEEDORES Y SON DOCUMENTOS QUE SE TIENE QUE SUBIR AL PORTAL, LA REGIDORA PORQUE DICEN QUE DEBE HABER CONOCIMIENTOS COMO VOCAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE TOMO EN CUENTA A LA REGIDORA PORQUE ELLA FUE MIEMBRO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y TIENE LOS CONOCIMIENTOS, YA HA IDO A VARIOS CURSOS POR ELLO SE LE TOMÓ EN CUENTA, PORQUE UNA ÁREA JURÍDICA PORQUE EN EL CAIP NOS DIJERON QUE DEBE HABER UN ASESOR JURÍDICO PORQUE ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES, DE VER QUE INFORMACIÓN SI REÚNE LOS REQUISITOS O NO POR EJEMPLO SI HAY UN CIUDADANO QUE PIDE CIERTA INFORMACIÓN HAY UN PROCEDIMIENTO DE CONTESTACIÓN Y UN TÉRMINO PARA CONTESTAR, SI NO ESTÁ SATISFECHO EL CIUDADANO HAY CIERTOS REQUISITOS LEGALES QUE SE TIENEN QUE PONER PARA LA VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, ESO FUE LO QUE NOS DIJERON DEL PORQUE DEBERÍA SER ASÍ Y PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FUNCIONE NO ES LO MISMO QUE ANDAR CORRETEANDO A LOS FUNCIONARIOS SINO QUE ELLOS QUE TIENE LA INFORMACIÓN Y ESTÉN COMPROMETIDOS CON EL COMITÉ Y SUBAN ESA INFORMACIÓN PORQUE ELLOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE VIGILAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA FUNCIONE Y QUE LA DOCUMENTACIÓN SE SUBA Y QUE SE CUMPLA LA LEY, ESA FUE LA SITUACIÓN Y SI EFECTIVAMENTE NOSOTROS LE DIJIMOS QUE NO TENÍAMOS LA IDEA DE CÓMO SE CONFORMABA EL COMITÉ, PERO ESO FUE LO QUE NOS DIJERON SI HAY UNA LAGUNA EN LA LEY PERO NOSOTROS HABLAMOS AL ÓRGANO QUE ES EL QUE VIGILA QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA SE CUMPLA Y QUE SI EL SUJETO OBLIGADO QUE NOSOTROS SOMOS Y SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ELLOS SON LOS QUE SANCIONAN, NUESTRA GUÍA SON ELLOS POR ESO TENÍAMOS QUE IR A UN CURSO DE CAPACITACIÓN POR ESO SE HIZO CON EL OBJETO DE QUE SE CUMPLA LEY Y SE SUBAN LOS CONTRATOS Y TODO SI NOSOTROS YA ESTAMOS EN UN COMITÉ Y QUE TIENE QUE VIGILAR PARA QUE NO HAYA PRETEXTOS DE QUE SE REALICE CONFORME A DERECHO Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESA FUE LA FORMA EN QUE SE CONFORMO EL COMITÉ.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALBA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MANIFESTÓ: TAMBIÉN EN EL COMUNICADO QUE LA CAIP NOS MANDA HAN ESTADO CAPACITANDO A LOS ENLACES, POR ESO DE QUE NOS MANDARON ESTE COMUNICADO AQUÍ DICE SOLICITAMOS SU CONSTANTE ACERCAMIENTO A LA COMISIÓN YA SEA A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB, CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN, ESTA SITUACIÓN YO LES COMENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PORQUE EN EL OFICIO QUE LE VAMOS A PRESENTAR EL DÍA

VIERNES NOS SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SI EL AYUNTAMIENTO MANEJA FIDEICOMISOS O RECURSOS PÚBLICOS, TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL VAMOS A MANEJAR TODA ESTA INFORMACIÓN AQUÍ TENEMOS CADA UNA DE LAS FRACCIONES LOS LINEAMIENTOS Y TAMBIÉN LOS FORMATOS QUE SE UTILIZARAN, DE HECHO ESTOY EN CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA QUE ES LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, NO RECUERDO EL NOMBRE DISCULPEN, PERO TAMBIÉN MANEJAMOS FORMATOS Y COMO ESTAMOS EN COMUNICACIÓN CON ELLOS ME COMENTÓ EL LICENCIADO PAUL ASISTENTE DE LA COORDINADORA QUE TAMBIÉN ES NECESARIO TRABAJAR CON RECURSOS HUMANOS, EN ESTA NUEVAS 48 FRACCIONES ES NECESARIO TRABAJAR INTEGRALMENTE CON TODO EL AYUNTAMIENTO POR ESO MISMO SE DECIDIÓ PROPONER AL TITULAR DE CADA ÁREA, EN EL CASO DEL CONTRALOR NO ES PORQUE MANEJE RECURSO PÚBLICOS SINO EL ES EL AUDITOR, OPERATIVAMENTE EL NOS CONTROLA MANEJANDO COMO SE VA A TRABAJAR CON ESTA NUEVA LEY, POR ESO MISMO LES VUELVO A REPETIR HAY CAPACITACIÓN Y VAMOS A TRAER MÁS CAPACITACIÓN POR FALTA MUCHA INFORMACIÓN, NOS VA IR COMPLEMENTANDO QUE FRACCIONES SON LAS MÁS NECESARIAS Y ESTAMOS TRABAJANDO EN ESO PORQUE EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA YA TENEMOS ESA INFORMACIÓN Y DE ESA INFORMACIÓN VA SER QUE VAMOS A JALAR EL ARTÍCULO 70.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MANIFESTÓ: TAMBIÉN QUIERO HACER OTRO COMENTARIO, TAMBIÉN SE LE PREGUNTO PORQUE TENÍAMOS ESA DUDAD DEL SUPERIOR JERÁRQUICO EL NOS DIJO NO NOS CONFUNDAMOS SOMOS UN ORGANISMO TOTALMENTE INDEPENDIENTE, NUESTRO FIN ES DIFERENTE A LA LEY ORGÁNICA A NOSOTROS PARA SUPERIOR JERÁRQUICO ES LA PERSONA DE LA QUE TU DEPENDES EN ESTE CASO SERÍA LA SECRETARIA GENERAL, CADA SUPERIOR JERÁRQUICO POR EJEMPLO YO NO PODRÍA ESTAR CON LA LICENCIADA ELIA PORQUE ELLA ES MI SUPERIOR JERÁRQUICO DENTRO DEL COMITÉ CADA UNO ENTONCES EL SUPERIOR JERÁRQUICO NO ES EL PRESIDENTE

PORQUE LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DICE QUE EL SUPERIOR JERÁRQUICO EN CUANTO A LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS ES EL PRESIDENTE ANTE LA CAIP NO, AUNQUE LA CAIP ES TU SUPERIOR INMEDIATO NADA MÁS ES UNA ACLARACIÓN QUE TENÍA QUE HACER.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ MANIFESTÓ: MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPUESTA ES DEL PRESIDENTE, ESTOS FUNCIONARIOS QUE PROPONEN TIENEN MUCHO TRABAJO COMO EL ARQUITECTO BENJAMÍN, EL CONTADOR VÍCTOR OLMOS, EL LICENCIADO CARAZA QUE ANDA CON EL OPERATIVO DEL TIANGUIS, PERO YO TENDRÍA UNA PROPUESTA COMO DICE LA REGIDORA OLGA TIENE MUCHA EXPERIENCIA CON TODO RESPETO COMO DICE ELLA, PERO MI PROPUESTA SERIA INTEGRAR AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN A ESTE COMITÉ, PRESIDENTE NO SÉ SI LO PUEDES CONSIDERAR Y LO DEJO EN LA MESA CON LOS REGIDORES.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PARA MÍ NO HA SIDO UNA INTERPRETACIÓN DE FACTO, QUE ES DE HECHO SINO HACIENDO UNA INTERPRETACIÓN DE IURE QUE ES DE DERECHO Y SOBRE TODO HACIENDO UNA INTERPRETACIÓN LITERAL Y GRAMATICAL DE LA LEY A MI NO ME QUEDA CLARO PORQUE VUELVO A INSISTIR DICE: LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SI, ENTONCES SI EL GRADO DE JERARQUÍA ES DISTINTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE VAMOS A HACER CON NUESTRO ORGANIGRAMA ESE ORGANIGRAMA NO TENDRÍA RAZÓN DE SER PORQUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL ARTICULO 70 NOS PIDE TODA ESA SERIE DE INFORMACIÓN, AHORA BIEN YO LO ENTIENDO DE MANERA DIFERENTE ESTABLECE TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS PERSONAS DE ESTOS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA, PERO Y LE PONEN UN PUNTO, CUANDO SE PRESENTE EL CASO AQUÍ ES LA HIPÓTESIS EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO QUE EN ESTE CASO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ QUE NOMBRAR A LA PERSONA QUE SUPLA AL SUBORDINADO, YO

LO ENTIENDO COMO EL CASO DE QUE PASE ESTO LA SITUACIÓN SERÁ LA SIGUIENTE Y LO COMENTO PORQUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE VAN A INCREMENTAR POR EL ARTICULO 70 Y QUE YA LE DI LECTURA Y QUE A NOSOTROS NOS ESTÁ PIDIENDO EL FORMATO QUE LE MANDEMOS LAS TABLAS EN LAS CUALES CAEMOS QUE PARA MÍ SON LA MAYORÍA, YO TENDRÍA QUE ESTABLECER O HACER UN COMENTARIO PORQUE CUALES SON LAS FACULTADES DE ESTE COMITÉ DENTRO DE LA PRIMERA ES INSTRUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I.- PARA ASEGURAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES, DENTRO DE ESA EFICACIA HAY ALGUNOS PRINCIPIOS QUE TAMBIÉN DEPENDEN Y QUE DETERMINA LA MISMA LEY QUE LA ESTABLECE LA LEY COMO LA OBLIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES PARA TUTELAR DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN, HAY OTRO PRINCIPIO QUE TAMBIÉN SEÑALA IMPARCIALIDAD CUALIDAD QUE DEBEN DE TENER LOS ORGANISMOS GARANTES RESPECTO DE SUS ACTUACIONES DE SER AJENOS O EXTRAÑOS A LOS INTERESES DE LAS PARTES EN CONTROVERSA Y SIN RESOLVER SIN FAVORECER INDEBIDAMENTE A NINGUNA DE ELLAS, OTRA: INDEPENDENCIA CUALIDAD QUE DEBEN TENER LOS ORGANISMOS GARANTES PARA ACTUAR SIN SUPEDITAR INTERÉS AUTORIDAD O PERSONA ALGUNA; PROFESIONALISMO.- LOS SERVIDORES PÚBLICO QUE LABOREN EN LOS ORGANISMOS GARANTES DEBERÁN SUJETAR SU ACTUACIÓN A SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS QUE GARANTICEN UN DESEMPEÑO EFICIENTE Y EFICAZ EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE TIENEN ENCOMENDADA Y LA TRANSPARENCIA. OBLIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE DAR PUBLICIDAD A LA DELIBERACIONES Y ACTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES ASÍ COMO DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE GENEREN, SON PRINCIPIOS, ME QUEDA CLARO QUE ROSALBA YA LO ESTÁ EXPLICANDO AL PRESIDENTE QUE SON DE LOS ORGANISMOS GARANTES PERO SI HACEMOS SU SIMILITUD CON LOS PRINCIPIOS A MÍ LO QUE ME QUEDA EN DUDA ES QUE DICE LA FRACCIÓN SEGUNDA CONTINUAR, MODIFICAR O REVOCAR

LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA RESPUESTA, VA A VER MUCHA INFORMACIÓN QUE NOS VAN A PEDIR, LES DOY UN EJEMPLO TAN SOLO LAS ACTAS DE CABILDO QUE NO SE HAN PODIDO SUBIR Y ESAS ACTAS DE CABILDO TRAE INFORMACIÓN QUE DESPUÉS NO VIENE COMPLETA, VA A VER UNA SERIE DE DILEMAS MORALES QUISIERA YO PENSAR SI CUMPLE CON LA LEY O CUMPLE CON LA INFORMACIÓN O CUMPLE COMO SERVIDOR PÚBLICO O LA TRANSPARENTE O NO LA TRANSPARENTE, TAMBIÉN DENTRO DE LAS FACULTADES ESTA ORDENAR LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN, ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERO SI A NOSOTROS COMO CUERPO COLEGIADO DE ESTE AYUNTAMIENTO HEMOS PEDIDO EN REITERADAS OCASIONES CUANDO SON LOS ESTADOS FINANCIEROS INFORMACIÓN A LA CUAL TENEMOS DERECHO Y NO NOS LAS DAN, YO NO QUIERO AQUÍ QUE VAYA A CAER EN UN CONFLICTO DE INTERESES PORQUE PRECISAMENTE A LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO SON LAS MISMAS PERSONAS QUE EN OCASIONES MUY DIFERENTES NOS HAN NEGADO LA INFORMACIÓN, YO NADA MAS QUIERO DEJAR ESO ASENTADO LA PROPUESTA YA ME LA EXPLICO ROSALBA NO ME LA EXPLICO EL PRESIDENTE, NO SÉ PORQUE OMITIÓ DARLE RESPUESTA A MI PREGUNTA, A MI PLANTEAMIENTO PERO SIN EMBARGO YO SI QUISIERA QUE ESTE COMITÉ TRABAJARA CON LA MAYOR TRANSPARENCIA POSIBLE SOBRE, SOBRE TODO PORQUE AQUÍ ESTÁ DICIENDO QUE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA YA SE LAS LEÍ TODAS LAS FRACCIONES QUE SON 48, DICE SE DESTACA QUE NO SE TRATA DE LA INFORMACIÓN QUE EL SUJETO OBLIGADO NO GENERO EN NINGÚN MOMENTO POR NO ESTAR ESPECIFICADO EN SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS Y SANCIONES OTORGADAS A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES, SERÁ NECESARIO INFORMAR EL NUMERO DE LAS PERSONAS QUE SERÁN RESPONSABLES DE ALIMENTAR LAS FRACCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 70, NO SÉ CUÁNTAS DE ESTAS VAYAN A PENSAR ENTONCES QUE VAMOS A CAER EN ESA HIPÓTESIS PARA CUMPLIR Y SUBIR LA INFORMACIÓN, YO HE

PEDIDO, LE PEDÍ A LA SECRETARIA GENERAL YA TIENE MUCHOS MESES QUE ME PASARA EL CONTRATO QUE SUSCRIBIÓ EL PRESIDENTE CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ES LA FECHA EN QUE NO ME HA CONTESTADO, ESO ES LO QUE YO QUIERO EVITAR QUE NO SUCEDA, MI OBLIGACIÓN COMO SINDICO ES PONER TODOS LOS TEMAS EN LA MESA Y COMO SIEMPRE LES HE COMENTADO USTEDES SON LOS QUE DECIDIRÁN SI LA PROPUESTA PASA O NO PASA.

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSALBA GARCÍA GARCÍA MANIFESTÓ: NADA MAS ACLARAR QUE ESTA LEY NO SALIÓ AHORITA, ES DEL 2015, SE APLICO EN EL 2015 Y EL ÓRGANO GARANTE SE ESTABLECIÓ QUE EL AYUNTAMIENTO FUE EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL PUEBLA Y TAMBIÉN ESTABLECIÓ QUE TUVIMOS UNA CALIFICACIÓN DE NUEVE PUNTO Y FRACCIÓN, ENTONCES ESTA LEY NO ES NUEVA SE HA APLICADO EN EL 2015 Y SE APLICO EN ESTE AYUNTAMIENTO NADA MÁS PARA REITERAR Y ACLARAR EL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ MANIFESTÓ: BUENAS TARDES COMPAÑEROS CABILDANTES, ÚNICAMENTE MENCIONARLES QUE TAMBIÉN MI COMPAÑERO TOMAS HIZO UNA PROPUESTA Y COINCIDO CON ELLA, PUESTO QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN PROPUESTOS PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ TIENEN VARIAS COMISIONES Y TAMBIÉN MENCIONO QUE POR LO QUE SE MENCIONABA DE QUE DEBE DE HABER AFINIDAD PARA VIGILAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE EL REGIDOR DE HACIENDA SEA INTEGRADO A ESTA COMISIÓN, ES CUANTO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORA MANIFESTÓ: TAMBIÉN DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ Y SOBRE TODO POR LA INFORMACIÓN QUE SE VA A MANEJAR YO NO VEO SI NO A LA TESORERA, POR LO MENOS A QUIEN REPRESENTA EL ÁREA DE TESORERÍA SOBRE TODO POR TODA LA INFORMACIÓN DE USTEDES MISMOS Y VUELVO A REPETIR TODO ESTO SALE A RELUCIR POR LOS COMENTARIOS DE USTEDES, YO NO VEO AQUÍ A NADIE DE TESORERÍA Y ADEMÁS QUE DE ELLA DEPENDE RECURSOS

HUMANOS, YO NO VEO A ALGUIEN QUE OBVIAMENTE MANEJA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE OBVIAMENTE ES INFORMACIÓN QUE SE COMPLEMENTE MEJOR DICHO TODAS LAS ÁREAS AQUÍ COMPLEMENTAN LA INFORMACIÓN QUE CADA MES NOS PRESENTA LA TESORERÍA, VUELVO A REPETIR SINO LA TESORERA POR OBVIAMENTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SEGURAMENTE TENDRÁ MUCHAS Y NO HAY QUE SATURARLA DE ACTIVIDADES, PERO POR LO MENOS ALGUIEN QUE REPRESENTA A LA TESORERÍA Y QUE MANEJE LA INFORMACIÓN PORQUE DIGO YA ESCUCHE EL COMENTARIO DE LA ABOGADA Y QUE MANEJE LA INFORMACIÓN Y OBVIAMENTE YO RESPETO MUCHO EL TEMA DEL CONTADOR VÍCTOR OLMOS, PERO EL SOLAMENTE MANEJA PARTE DE ESTA INFORMACIÓN NO MANEJA EL PORCENTAJE NECESARIO Y QUE OBVIAMENTE ESTO NOS AYUDARÍA INCLUSO TRANSPARENTAR AUN MUCHO MAS EL TEMA DEL COMITÉ.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDE MUNICIPAL INGENIERO RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: COMPAÑEROS CREO QUE YA SE ME CONFUNDIERON TODOS, LA SINDICO TAMBIÉN ESTÁ CONFUNDIDA, LOS QUE HACEN LA OPERACIÓN ES LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE SE FORMO HACE ALGUNOS MESES, NO RECUERDO CUANDO, ES RECIENTE ELLOS SON LOS QUE OPERAN EL TEMA, EL COMITÉ ES EL QUE VIGILA ELLOS NO VAN A HACER LA TALACHA NO SE ME CONFUNDAN, EL TEMA DE CAPTURA DE TODO ESO LO HACE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA OBLIGACIÓN DEL COMITÉ ES VIGILAR NADA MAS VIGILAR, ESTAR CHECANDO, ESTAR ALERTAS DE QUE TODO SE ESTÉ LLEVANDO A CABO, ESTAR HACIÉNDOLAS REUNIONES Y ESTAR CHECANDO QUE LA UNIDAD QUE YA ESTÁ FORMADA DE LA CUAL YA SE ESTÁN CAPACITANDO QUE YA VAN ELLOS QUE SON CUARENTA Y TANTOS PUNTOS QUE SON LOS QUE HAY QUE TENER AL PENDIENTE DE ESTO SE LLEVEN A CABO EN TIEMPO Y FORMA Y LA OTRA RECORDEMOS QUE EL QUE CALIFICA EL ACCIONAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA CAIP, NO SOMOS NOSOTROS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA MANIFESTÓ: MIL GRACIAS EXACTAMENTE PRESIDENTE ES LO

QUE NECESITAMOS, A MI ME QUEDA MUY CLARO QUE NADA MAS VAN A ESTAR VIGILANDO, PERO LO QUE ACABA DE COMENTAR MI COMPAÑERO FERNANDO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, SIEMPRE ES PARA CONSTRUIR NO CREAN QUE MIS COMENTARIOS SON PARA QUE ESTE YO EN DESACUERDO, SIEMPRE SE TIENE QUE PLANEAR Y HACER BIEN LAS COSAS Y MI PUNTO DE VISTA ES QUE SI DEBE DE HABER ALGUIEN DE TESORERÍA SI NO ES LA TESORERA QUE SEAN ALGUIEN DE LOS QUE ESTÁN METIDOS DE LAS JEFATURAS PODRÁ SER PRESENCIADO NÉSTOR, PUEDE SER LA CONTADORA LIZ QUE TAMBIÉN DEBE DE ESTAR PORQUE ESO ES IMPORTANTE QUE PARA MI PUNTO DE VISTA, OTRA ES QUE TAMBIÉN ME UNO A LO QUE DIJO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO TOMAS CONSIDERO QUE FERNANDO DEBE DE ESTAR PORQUE ES EL ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEBE ESTAR TAMBIÉN POR AHÍ, CREO QUE SI SE HACEN ESTOS MOVIMIENTOS O SE INCLUYEN CREO QUE VAMOS A SALIR ADELANTE SIEMPRE SE TIENE QUE PENSAR Y NO AL VAPOR, AYER FUIMOS A MÉXICO Y LO QUE QUIERAN, PERO CUANTO TIEMPO TENEMOS AQUÍ, YO QUIERO SABER CUÁNDO DEL TIEMPO DE LA VEZ PASADA DEL TIEMPO QUE LLEVAMOS DEL ANTIGUO COMITÉ QUE HUBO A LA FECHA LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE RESULTADOS HEMOS TENIDO, EN QUE CALIFICACIÓN ESTAMOS, COMO ESTAMOS, PARA MI HACE FALTA ALGUNA INFORMACIÓN, YO SI LES PIDO POR FAVOR QUE SE PUEDAN INTEGRAR ESTAS PROPUESTAS TANTO LA QUE HACE FERNANDO, COMO LA QUE YO RATIFICO CON EL CONTADOR NÉSTOR Y LA CONTADORA LIZ Y TAMBIÉN AHORITA QUE ENTRARA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ES FERNANDO SI SE CONSIDERAN ESOS, AHÍ ESTARÉ VALORANDO TAMBIÉN MI VOTO, ESA ES MI PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: NADA MÁS PARA AMPLIARLES UN POQUITO LA INFORMACIÓN, ME ATREVO A TOMAR LA PALABRA PORQUE YO FUI INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE TRABAJE EL PRIMER PERIODO DIGAMOS DEL AYUNTAMIENTO ANTES DE HABER HECHO LA MODIFICACIÓN DONDE YA LA LICENCIADA IVONNE ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE LE SIGUE

INFORMANDO REGIDOR E INVITANDO INCLUSIVE A QUE PARTICIPARAN EN ALGUNAS ACTIVIDADES Y LA ULTIMA CALIFICACIÓN DE ENTRADA ESTA CALIFICACIÓN NO LA HACEN TODOS LOS DÍAS, LA CAIP TIENE SU CALENDARIZACIÓN PARA HACER LA EVALUACIÓN A CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN QUE NOSOTROS TUVIMOS QUE FUE DEL MES DE NOVIEMBRE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL ESTATAL EN TRANSPARENCIA, LA CAIP EN ESTAS EVALUACIONES MANEJA UNA SERIE DE INDICADORES QUE AHORITA A LA MANO NO LOS TENGO, PERO CLARO QUE SE LOS PODEMOS HACER LLEGAR Y SI USTEDES TIENEN A BIEN CHECAR, INVESTIGAR EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AHÍ VAN USTEDES A VER CUÁLES SON LOS INDICADORES POR LOS QUE ESTAMOS EVALUADOS, ENTONCES OBTUVIMOS EL SEGUNDO LUGAR SOLAMENTE ABAJO DE LA CIUDAD DE PUEBLA CAPITAL, PARA NOSOTROS ESTO FUE UN LOGRO MUY IMPORTANTE PORQUE SER EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL ESTATAL, YO CREO QUE ES ALGO QUE DEBIÉRAMOS APLAUDIRNOS TODOS Y ESTAR ORGULLOSOS DE ESO, NO SOLAMENTE LA UNIDAD QUE EN ESE MOMENTO TRABAJÁBAMOS PORQUE SI BIEN ES CIERTO LA MIRADA ES IMPORTANTE PERO SOLAMENTE ES EL VINCULO QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN Y DE QUE ESTO SE LLEVE A CABO SON CADA UNA DE LAS ÁREAS ENTONCES, HAY NOMBRADOS ENLACES POR CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE TIENEN YA BIEN DEFINIDAS CUÁLES SON SUS RESPONSABILIDADES AL ESTAR INFORMANDO, PASÁNDOLOS DATOS ENTREGANDO REPORTE A LO QUE ES LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE ES QUIEN SE ENCARGA POR UN LADO DE SUBIR INFORMACIÓN A LA PÁGINA DE INTERNET Y POR OTRO LADO DE CONTESTAR LAS SOLICITUDES CIUDADANAS, QUE SON DOS VERTIENTES LAS QUE TIENE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMO BIEN LO DECÍA LA MAESTRA MARTHA LO QUE LA LEY NOS OBLIGA A INFORMAR COMO INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA QUE LOS CIUDADANOS PREGUNTAN POR MEDIO DE UNA SOLICITUD, POR MEDIO DE UN FORMATO, ETC., TODO ESTE PROCEDIMIENTO YA ESTÁ

PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDO Y LO LLEVA ACABO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PERO QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE ESTA INFORMACIÓN SON CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE ENTREGAN TODA ESA INFORMACIÓN A LA UNIDAD Y LA UNIDAD LA DA A CONOCER, YO POR ESO DIGO HAY QUE SENTIRNOS ORGULLOSOS QUE TENEMOS EL SEGUNDO LUGAR EN TRANSPARENCIA PORQUE NO ES LABOR NI MÍA, NI DE LA UNIDAD, NI DE LOS REGIDORES, NI DE USTED, ES UNA LABOR EN CONJUNTO DE TODO EL AYUNTAMIENTO, EL ÓRGANO GARANTE AQUÍ ES LA CAIP Y SON QUIENES SE ENCARGAN DE EVALUAR SI ELLOS NOS DICEN ESTÁN EN SEGUNDO LUGAR ES PORQUE ESTAMOS EN SEGUNDO LUGAR, NI MODO QUE VAMOS A IR A DECIRLE A LA CAIP OYE TU PORQUE DICES QUE ESTOY EN SEGUNDO LUGAR SI NUNCA SUBÍ O NUNCA PASE LA INFORMACIÓN QUE ME SOLICITARON, EL ÓRGANO GARANTE PARA EVALUAR ESTO SON ELLOS NO SOMOS NOSOTROS, ESO POR UN LADO Y TAMBIÉN COMENTARLES QUE SE DIO LA NECESIDAD DE CAMBIAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMO TAL Y ESO LO COMENTAMOS EN EL CABILDO DONDE SE APROBÓ LA NUEVA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PORQUE PRECISAMENTE LAS FUNCIONES DE ESTA UNIDAD CRECIERON AL TRIPLE A RAÍZ DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY QUE YA ESTABA COMENTADO LA LICENCIADA IVONNE, COMO YA TIENE MUCHÍSIMAS RESPONSABILIDADES Y MUCHAS OBLIGACIONES ESTA UNIDAD, TIENE QUE HACERSE UN ENTE APARTE, ANTES LA UNIDAD DE TRASPARENCIA ERA LA LICENCIADA CATY QUE ERA LA SUBCONTRALORA ERA ALGO EXTRA QUE ELLA HACÍA, SU PRINCIPAL FUNCIÓN ERA SER SUB CONTRALORA ERA LA TITULAR DE LA UNIDAD PERO ERA ALGO EXTRA, AHORA YA NO AHORA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TIENE QUE TRABAJAR EXCLUSIVAMENTE LO QUE ES LA TRANSPARENCIA PRECISAMENTE POR TODAS LA OBLIGACIONES QUE LA LEY AHORA LE DA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA LICENCIADA IVONNE ES EXCLUSIVAMENTE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA ELLA TRABAJABA EN JURÍDICO LA PROPUSIERON PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y AHORA SE VA A DEDICAR JUNTO CON SU SECRETARIO Y SU VOCAL Y SUS AUXILIARES A HACER EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES DE

TRANSPARENCIA, ESO SE COMENTO EN EL CABILDO TAMBIÉN POR ESA RAZÓN FUE QUE SE CAMBIO A LOS INTEGRANTES Y LA TITULAR QUE ESTABA ANTES YA NO PODÍA CUBRIR TODO EL TRABAJO QUE LA LEY A PARTIR DE LA REFORMA DE LA LEY AHORA TIENE QUE HACERSE, ESA ES LA EXPLICACIÓN REGIDOR SOBRE EL PORQUÉ DE LOS CAMBIOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AHORA SI TRANSPARENCIA EXCLUSIVAMENTE DEDICADA A RESOLVER LAS CUESTIONES DE TRANSPARENCIA, A DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN PUBLICA Y A ATENDER LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y EL COMITÉ COMO BIEN LO DECÍA EL INGENIERO ES EXCLUSIVAMENTE PARA VIGILAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DICE AHÍ ES COLEGIADO, SE DEBEN LLEVAR ACABO SESIONES, REUNIONES, ES COLEGIADO NO ES LA DECISIÓN DE UNA SOLA PERSONA Y BUENO PARA VIGILAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y TODA LA GENTE, TODAS LAS ÁREAS QUE SE ENCARGAN DE PROVEER LA INFORMACIÓN ESTÉN HACIÉNDOLO CORRECTO.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DICE DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ARTICULO 71 ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DE LA PRESENTE LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LOS PODERES EJECUTIVOS, FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y ACTUALIZAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, QUIERO HACER COMENTARIO SOBRE LA FRACCIÓN SEGUNDA ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS: A) EL CONTENIDO DE LAS GACETAS MUNICIPALES, LAS CUALES DEBERÁN COMPRENDER LOS RESOLUTIVOS Y ACUERDOS APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS, Y B) LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO, LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A LAS SESIONES DE CABILDO Y EL SENTIDO DE VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOBRE LAS INICIATIVAS O ACUERDOS, EN ALGÚN MOMENTO ELIA ME PREGUNTABA QUE PORQUE EL SENTIDO DEL VOTO A MÍ SIEMPRE ME HA QUEDADO CLARO, PORQUE VENGO A DAR MI

ARGUMENTO A FAVOR O EN CONTRA, PARA MÍ NO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, PARA MI TODAVÍA QUEDAN MUCHAS PREGUNTAS, SIN EMBARGO CREO QUE USTEDES YA SE ENCUENTRAN CANSADOS, PERO YO TENGO UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DISTINTA Y ESPERO QUE SE CUMPLA Y MI INTERPRETACIÓN ES DISTINTA, VUELVO A INSISTIR ES DISTINTA YO NO HAGO LA INTERPRETACIÓN DE FACTO YO LA HAGO DE IURE, PERO AQUÍ ME QUEDAN MUCHAS INCERTIDUMBRES YO YA SE LOS DI A CONOCER GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA MANIFESTÓ: SE VAN A CONSIDERAR O NO SE VAN A CONSIDERAR LAS PROPUESTAS QUE SE HICIERON, PRIMERO CONTÉSTEME ESO, SI SE VAN A HACER O NO SE VAN A HACER.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: SE VA A CONSIDERAR.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA MANIFESTÓ: VAN HACER EL CAMBIO PARA QUE PONGAN A FERNANDO Y ENTRE ALGUIEN DE TESORERÍA O NO LO VAN A HACER.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: ESTA LA PROPUESTA Y SE VAN A VOTAR LAS DOS, REGIDOR SE VAN A VOTAR LAS DOS, EN ESE SENTIDO VOTO PRIMERO LA PROPUESTA INICIAL Y QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA CONFORMACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTÁNDOLA MANO QUE ES LA PROPUESTA NUMERO UNO, ES LA QUE SE LES ENVIÓ EN SUS CARPETAS Y ES LA QUE SE ESTÁ VOTANDO, LA OTRA ES LA QUE HACE REFERENCIA EL REGIDOR ÓSCAR LA PROPUESTA QUE HIZO EL REGIDOR FERNANDO, EL REGIDOR TOMAS DE INTEGRAR AL REGIDOR FERNANDO DENTRO DEL COMITÉ E INTEGRAR A

ALGUIEN DE TESORERÍA, PRIMERO SE VOTA ESA LICENCIADA MARTHA.

EN USO DE LA VOZ ÉL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: VAMOS A VOTAR MÍ PROPUESTA AHORITA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA MANIFESTÓ: NUEVAMENTE ESTOY VOTANDO LA PROPUESTA INICIAL LA DEL PRESIDENTE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR, SEIS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, FERNANDO MENESES MORAN, TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, GRACIELA REYES ISLAS Y LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

CIERRE DE LA SESIÓN:

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO AGOTADAS LAS DISCUSIONES DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO
GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ
PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD Y
ASISTENCIA PÚBLICA.**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

C. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ANEXO UNO Y DOS

CONSISTENTE EN SIETE FOJAS QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN NONAGÉSIMO TERCERA.

ANEXO TRES

CONSISTENTE EN CINCO FOJAS QUE FORMAN PARTE DEL PUNTO CINCO DE LA SESIÓN NONAGÉSIMO TERCER.